Señor(a)
ANDRÉS LEONARDO COLORADO
Cargo
Secretaría de Seguridad

El suscrito SECRETARIO DE SEGURIDAD con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal 202400000198 2024, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Seguridad, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato	**ENV-10-09-1638-25**
Unidad ejecutora:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**
Modalidad Contractual y Causal:	**CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
Contratista	**UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**
Identificación:	**NIT 900.093.385-9**
Objeto:	**ARRENDAMIENTO DE DUCTOS UNE PARA USO DE LOS TRAMOS DE FIBRA ÓPTICA PARA OPERACIÓN DEL CCTV EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
Valor:	**$ 532.498.768, IVA INCLUIDO**
Plazo:	**TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DIAS calendario**

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

   El supervisor será el responsable de la verificación del pago de los respectivos tributos (impuestos, tasas y estampillas) que apliquen al presente contrato; así mismo deberá estar atento a que el contratista ajuste la vigencia de las garantías contractuales conforme al plazo del contrato (cuando aplique), teniendo en cuenta su fecha de inicio.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **ANDRÉS LEONARDO COLORADO HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N**° 71.757.037**, adscrito a la Secretaría de Seguridad.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación de la entidad.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

RICARDO ALEXANDER VÁSQUEZ GONZÁLEZ	**ANDRÉS LEONARDO COLORADO HERNÁNDEZ**
Secretario de Seguridad	**Supervisor**

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato/convenio, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.